



Divulgación sistemática de los datos EITI

Ficha explicativa y directrices sobre buenas prácticas

La incorporación de la transparencia en las divulgaciones rutinarias de los gobiernos y las empresas

“Divulgación sistemática” se refiere a la divulgación rutinaria, oportuna y de acceso público de información por medio de sitios de internet del gobierno y de las empresas, boletines oficiales o publicaciones. Los datos divulgados sistemáticamente son publicados por la entidad responsable de los datos en plataformas gubernamentales y empresariales establecidas a tal fin (“desde la fuente”). En vez de recopilarse en informes individuales, los datos se incorporan a sistemas públicos ya existentes, como sitios de internet, registros o presentaciones corporativas.

Al incorporar la transparencia en los sistemas nacionales, la divulgación sistemática hace que los datos resulten más oportunos, accesibles y sostenibles, lo que permite realizar comparaciones de tendencias y análisis de datos más actualizados y reduce la necesidad de elaborar informes EITI únicos.

¿Cómo funciona la divulgación sistemática en la práctica?

Los siguientes son algunos ejemplos de divulgación sistemática:



Un ministerio de economía que publica los **ingresos petroleros mensuales** en su sitio de internet



Un **registro público de licencias** que muestra los permisos de minería vigentes con fechas y coordenadas



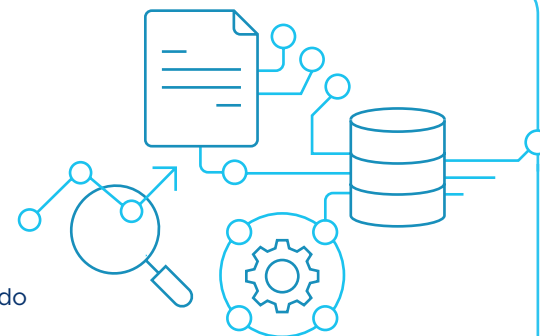
Un **registro de beneficiarios reales** que presenta a las personas físicas controlantes de empresas extractivas



Una empresa de titularidad estatal que divulga sus **estados financieros auditados** anualmente

Cada uno de estos ejemplos debería:

- ✓ Ser publicado por la entidad responsable
- ✓ Actualizarse de forma periódica
- ✓ Estar disponible en formatos abiertos y reutilizables (p. ej. CSV o mediante una API)
- ✓ Estar respaldado por metadatos (información que describe el contenido, origen o estructura de los datos, como el período informado o la fuente de los datos).



¿Qué no constituye una forma de divulgación sistemática?

Algunas iniciativas cumplen una función fundamental para mejorar la accesibilidad de los datos, pero no se consideran una forma de divulgación sistemática, que es la expectativa por defecto según el Estándar EITI. Entre ellas cabe mencionar:

- ✗ Paneles o portales de datos EITI que recopilan información de otras fuentes
- ✗ Sistemas independientes de divulgación electrónica de EITI no incorporados en los procesos gubernamentales

¿Por qué no? Si bien pueden ayudar a mejorar el acceso a los datos, estos enfoques no garantizan la **fiabilidad**, la **titularidad** ni la **sostenibilidad** que la divulgación sistemática exige. Para considerarse sistemáticos, los datos deben publicarse como parte de los sistemas de información ordinarios de la

TÉRMINOS CLAVE



DIVULGACIÓN SISTEMÁTICA

Divulgación rutinaria, oportuna y de acceso público de información por medio de sitios de internet del gobierno y de las empresas, boletines oficiales o publicaciones, publicada por la entidad responsable de los datos.



INTEGRACIÓN

El proceso de integrar los requisitos de transparencia de EITI en los sistemas de los gobiernos o las empresas, usualmente como vía hacia la divulgación plenamente sistemática.



DATOS ABIERTOS

Datos de libre acceso que cualquiera puede consultar, utilizar, reutilizar y compartir. Generalmente se presentan en formatos legibles electrónicamente (p. ej. CSV, JSON) y sin restricciones de licencias.



METADATOS

Información que describe u ofrece contexto sobre un conjunto de datos, tales como su fuente, fecha de publicación, período de presentación de informes o la metodología empleada.



TITULARIDAD/PROCEDENCIA

Identificación de quién recopila, verifica y mantiene un conjunto de datos, garantizando la rendición de cuentas sobre su calidad y exactitud.

1

**SER OFICIALES
Y CONFIABLES**

2

**SER OPORTUNAS
Y ACTUALIZARSE
REGULARMENTE**

3

**SER ABIERTAS Y
FÁCILES DE USAR**

4

**SER PERMANENTES,
SEGURAS Y ACCESIBLES
A LO LARGO DEL TIEMPO**

Cuatro principios de buena práctica en divulgación sistemática

Las divulgaciones deberían observar cuatro principios técnicos fundamentales para poder considerarse sistemáticas según el Estándar EITI:

- ✓ La información es publicada por el organismo gubernamental o la empresa responsable de los datos y está respaldada por documentación de una auditoría o de una garantía.

Ejemplo: Una empresa de titularidad estatal subnacional publica sus estados financieros auditados con vínculos al dictamen de auditoría.

- ✓ Los datos reflejan las cifras más recientes y se publican con una periodicidad adecuada, p. ej. mensual, trimestral o anualmente.

Ejemplo: Volúmenes de producción mensual actualizados en el sitio de internet de un ministerio, con una fecha de “última actualización” clara.

- ✓ Los datos son accesibles y legibles electrónicamente y están disponibles en formatos de propiedad libre como CSV o mediante una API. Los archivos PDF e informes escaneados no son suficientes. El acceso a los datos debería ser libre, sin requisitos de inicio de sesión ni cobros de tarifas; además, debería ofrecerse documentación para orientar al usuario al respecto.

Ejemplo: Un registro de licencias disponible en formatos Excel y CSV, con instrucciones sencillas y filtros de búsqueda.

- ✓ Las divulgaciones se archivan y quedan disponibles al público, en plataformas estables y seguras, con información clara sobre los períodos abarcados y cómo acceder a los registros históricos.

Ejemplo: Un portal gubernamental con datos archivados sobre los ingresos de los últimos 10 años y opciones de descarga.



¿Cómo pueden dar el primer paso los países?

Los países pueden comenzar la transición hacia la divulgación sistemática implementando medidas prácticas y progresivas que aprovechen los sistemas existentes. Desarrollar plataformas nuevas y costosas suele ser innecesario e insostenible.



Los pasos fundamentales:



Evaluar qué datos están siendo recopilados y por quién, y determinar qué es lo que divulga actualmente: revisar las brechas que puedan existir. Mapear las divulgaciones existentes, los canales y las entidades responsables. Determinar si la información cumple con los Requisitos EITI y si es accesible y reutilizable.



Aclarar la titularidad de los datos y los flujos de trabajo: Identificar quién recopila, verifica y mantiene los datos, ya sea en el gobierno, las empresas de titularidad estatal o el sector privado.



Establecer prioridades en función de las necesidades y la factibilidad: Centrarse inicialmente en las divulgaciones que satisfacen las demandas de los usuarios, que pueden realmente implementarse en la práctica y que aportan mayor valor. Los grupos multipartícipes (GMP) pueden ayudar a identificar las prioridades.



Avanzar progresivamente utilizando sistemas ya existentes: Mejorar los registros, sitios de internet y prácticas divulgativas actuales en vez de crear nuevas plataformas, salvo que sea estrictamente necesario.



Planificar la ruta a seguir: Desarrollar una hoja de ruta con pasos concretos, plazos y responsabilidades específicas para ampliar la divulgación sistemática de los diferentes tipos de datos clave. Esto debería ser progresivo, pragmático y factible.



Para acceder a más información y ejemplos, ingrese a eiti.org/es/divulgacion-sistemica